



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo (C3-medidas). No 680013103004-2009-00249-00

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se incorporan y ponen en conocimiento las respuestas emitidas en los PDF 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, sobre las medidas que han sido decretadas y practicadas.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTÍZ ARCINIEGAS

Juez

(2)

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3bbffd19f20e79b5594dc99fda44b81ec6e40d569851f471cf3853862d177a0

Documento generado en 17/08/2021 02:22:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**